



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UAQI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
17 de octubre de 2019.

ORDEN No.:
OC/GOES100/2019

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE EQUIPO ELECTRÓNICO PARA LA LUDOTECA DEL PARQUE INFANTIL DE DIVERSIONES"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

EQUIPOS ELECTRÓNICOS VALDES, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	43210000	61104	1	UNIDAD	NOTEBOOK HP PROBOOK 450 G6-INTEL CORE I5-8265U 1.6 GHZ. • 4GB RAM • HD 1TB • DVD • PANTALLA 15.6" • RED 10/100/1000-802.11b/g/n • WINDOWS 10 PRO 64 INCLUYE: 1 MALETÍN PARA LAPTOPS DE HASTA 15.6" 1 MICROSOFT ESD OFFICE HOME AND BUSINESS 2019 ALL LANGUAGES 1 REGULADOR DE VOLTAJE APC LE1200 DE 1200CA • CAPACIDAD: 1200 VA • ENERGÍA DE SOBRECARGA: 680 JOULES • PICO DE CORRIENTE: 36 Kamps • SALIDAS: +4 CON PROTECCIÓN DE PICOS MARCA HP PROBOOK 450	\$1,300.06	\$ 1,300.06
2	43210000	61104	2	UNIDAD	UPS APC BX600 DE 600VA-CON REGULADOR DE VOLTAJE • CAPACIDAD: 300 WATTS / 600VA • RANGO DE VOLTAJE DE ENTRADA: 81 A 147V • SALIDAS: +4 CON RESPALDO DE BATERÍA MARCA APC BX600	\$65.82	\$ 131.64
3	45110000	61102	1	UNIDAD	SAMSUNG TV 50 UHD 4K SMART TV 3840x2160 ISDB-T DVB-T ATSC, MARCA SAMSUNG NU7090	\$642.97	\$ 642.97
MONTO TOTAL							\$ 2,074.67

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SETENTA Y CUATRO 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El Parque Infantil de Diversiones cuenta con una Ludoteca, que es un espacio donde se brinda atención a la niñez por medio de actividades lúdicas que estimulan el desarrollo físico y mental. Actualmente carece de recursos para brindar un mejor servicio a sus usuarios; motivo por el cual se requiere mejorar las condiciones de equipamiento.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a presentar Nota o certificado de Garantía de buen funcionamiento y calidad de los equipos a favor del Ministerio de Cultura, para el ítem 1: deberá tener una vigencia mínima de un año exceptuando el regulador de voltaje que deberá tener una vigencia mínima de dos años según lo ofertado; el ítem 2 con una vigencia mínima de dos años y para el ítem 3 deberá tener una vigencia mínima de un año, y estar firmada por el Representante legal, Gerente o persona autorizada para emitirla.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles, el cual iniciará el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada. En una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: En las oficinas del Parque Infantil de Diversiones, ubicado en Alameda Juan Pablo II y 5ª Av. Norte, San Salvador, El Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y Copia de Nota de Garantía.

[Handwritten signature]

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **Licda. Marina Isabel Ramírez, Encargada de Ludoteca del Parque Infantil de Diversiones**, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden de Compra: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de efectuar el suministro referido, la empresa deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al teléfono: **2221-9179** con el objeto de coordinar la entrega del suministro.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE UACI



ELABORADO POR: ALMA RIVERA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI



22/10/2019